



Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nro. 3201/07

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2. Teléf.-fax: (595) 331 241069-240883. uncrectorado@gmail.com

Concepción, 10 de febrero de 2021

Resolución CSU - Nro. 1008/2021

Ref.: Acta CSU - UNC 316/2021

POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS A LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN. -----

Recibido por	Firma	Día	Mes	Año
--------------	-------	-----	-----	-----

ANEXO 2

SOLICITUD DE GRATUIDAD – ESTUDIANTES

Fecha:

Señor/a:

....., Decano/a

Facultad de

Universidad Nacional de Concepción

El/la que suscribe:

Nombres y Apellidos:

NOMBRE Y APELLIDO DEL POSTULANTE

Cédula de Identidad Nro.

CÉDULA DEL POSTULANTE

Estado Civil

SOLTERO/CASADO/DIVORCIADO

Sexo

FEMENINO/MASCULINO

Número de teléfono

TELÉFONO DEL POSTULANTE

Domicilio - Calle

DOMICILIO DEL POSTULANTE

Nro. de Casa

NRO. DE CASA

Estudiante de la Facultad/Carrera

NOMBRE DE LA FACULTAD/CARRERA

Año de ingreso a la carrera

AÑO DE INGRESO

Correo electrónico

NOMBRE@CORREO.COM

Domicilio – Ciudad

CIUDAD DE DOMICILIO

Domicilio – Departamento

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

Egresado/a del Colegio

NOMBRE DEL COLEGIO DEL POSTULANTE

Año de Egreso – Colegio

AÑO DE EGRESO

Tipo de Gestión – Colegio

PÚBLICO

PRIVADO SUBVENCIONADO

PRIVADO

Declaro por la presente no sobrepasar dos años el periodo establecido en el proyecto académico o currículum de la carrera, establecido en el artículo 2° del Decreto Nro. 4734/2021.

Manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud y que los documentos que se adjuntan a la misma y su contenido son verdaderos. Expreso que los mismos tienen carácter de declaración jurada. Asimismo, declaro conocer las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 6628/2020 y su Decreto Reglamentario Nro. 4734/2021.

Firma del postulante

Aclaración de firma

PARA SER COMPLETADA POR LA UNIDAD ACADÉMICA

Misión: Somos una Universidad innovadora, comprometida con la mejora constante de la calidad, la eficiencia del servicio prestado en la formación integral de varones y mujeres como profesionales competentes para asumir y resolver con visión prospectiva situaciones que se relacionen consigo mismo y con la sociedad. -

Visión: Ser una Institución con alto liderazgo, inspirada en los principios y valores de la democracia y la libertad, difusión de la cultura, el saber universal y nacional, que busca el desarrollo integral de la persona, implementando la investigación y el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia, a través de actividades de extensión universitaria y una política de relaciones interinstitucionales e internacionales que fortalezcan sus objetivos. -

Valores: Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento y Autodesarrollo, Relación interpersonal, Ética. -



Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nro. 3201/07

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2. Teléf.-fax: (595) 331 241069-240883. uncrectorado@gmail.com

Concepción, 10 de febrero de 2021

Resolución CSU - Nro. 1008/2021

Ref.: Acta CSU - UNC 316/2021

POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS A LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN. -----

Recibido por	Firma	Día	Mes	Año
--------------	-------	-----	-----	-----

Misión: Somos una Universidad innovadora, comprometida con la mejora constante de la calidad, la eficiencia del servicio prestado en la formación integral de varones y mujeres como profesionales competentes para asumir y resolver con visión prospectiva situaciones que se relacionen consigo mismo y con la sociedad. -

Visión: Ser una Institución con alto liderazgo, inspirada en los principios y valores de la democracia y la libertad, difusión de la cultura, el saber universal y nacional, que busca el desarrollo integral de la persona, implementando la investigación y el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia, a través de actividades de extensión universitaria y una política de relaciones interinstitucionales e internacionales que fortalezcan sus objetivos. -

Valores: Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento y Autodesarrollo, Relación interpersonal, Ética. -